



## El número de trabajadores afectados por procedimientos colectivos en agosto desciende más del 46% respecto al mes anterior

24 octubre 2012.- El número de trabajadores afectados por medidas colectivas de extinción, suspensión y reducción de jornada durante el mes de agosto de 2012 se situó en 27.187, lo que supone una reducción del 46,3% respecto al mes de julio.

Esta caída intermensual es más significativa que la registrada en el mismo periodo del año anterior, cuyo descenso fue del 23,2%, lo que se traduce en una moderación de la tasa de crecimiento interanual del número de trabajadores afectados de dos puntos.

Del total de trabajadores, 7.504 se vieron afectados por medidas extintivas, 14.987 por medidas suspensivas y 4.695 por reducción de jornada, según los datos del Boletín de Estadísticas Laborales del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

La gran mayoría de las medidas colectivas adoptadas entre los meses de enero y agosto de 2012 han sido pactadas, y representan el 87,4% del total.

Si se compara el número total de trabajadores afectados por medidas colectivas desde enero hasta agosto de 2012, con el mismo periodo del año 2009, se registra una caída del 28,8%.

En el análisis de los datos interanuales se debe tener en cuenta la diferente coyuntura económica existente en los tres primeros trimestres de 2011, más favorable que en 2012. Así, el número de trabajadores afectados hasta septiembre del pasado año fue un 53,32% inferior.





Los ocho primeros meses del año 2012 muestran una menor incidencia de medidas extintivas en relación con el mismo periodo del ejercicio anterior (un 17% en 2012, mientras que en 2011 fue del 21,2%).

